

**ACTA**

**DE LA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Siendo las **diecisiete horas con veintiocho minutos** del día **veinte de noviembre de dos mil dieciocho**, en la zona "c" de los cristales, planta baja, Edificio "G", ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 16 de noviembre de 2018, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

La **Presidenta** de la Comisión **pasa lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum**. Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los diputados: **Presidenta:** Dip. Miroslava Carrillo Martínez. **Secretaria y Secretarios:** Dip. José Elías Lixa Abimerhi; Dip. María Alemán Muñoz Castillo; Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz; Dip. Silvano Garay Ulloa; Dip. Javier Salinas Narváez; Dip. Esteban Barajas Barajas y Dip. Horacio Duarte Olivares. **Integrantes:** Dip. Lidia García Anaya; Dip. Pablo Gómez Álvarez; Dip. Erasmo González Robledo; Dip. María Beatriz López Chávez; Dip. Flor Ivone Morales Miranda; Dip. David Orihuela Nava; Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero; Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero; Dip. Paola Tenorio Adame; Dip. Rosalba Valencia Cruz; Dip. Alejandro Viedma Velázquez; Dip. Edgar Guzmán Valdéz; Dip. Marcos Aguilar Vega; Dip. Ricardo Villarreal García; Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez; Dip. Claudia Pastor Badilla; Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina; Dip. Ana Ruth García Grande y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez.

Se acreditó la presencia de 27 integrantes.

También, se da cuenta de la asistencia de las y diputados siguientes, quienes participan con voz pero sin voto: Dip. Dulce María Sauri Riancho, Dip. Mario Martín Delgado Carrillo, Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez y Dip. Oscar González Yáñez.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, diputada **Miroslava Carrillo Martínez**, da por iniciada la reunión. Solicita se dé cuenta del **punto 2 del Orden del Día**.



La **Presidenta** solicita la **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión de Instalación**. Se procedió a desahogar y aprobar el acta de la reunión anterior. Misma que fue distribuida con oportunidad, por lo que se solicitó la dispensa de su lectura. La Secretaría consultó si es de aprobarse en votación económica y, en su caso, firmar cada uno de los integrantes de esta comisión. Se aprobó por **unanimidad**.

La diputada **Presidenta** de la Comisión, le instruyó a la Secretaría dar **lectura al Orden del Día**.

La diputada Secretaria **María Alemán Muñoz Castillo**, da lectura al Orden del Día.

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión anterior.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que reforma diversos artículos constitucionales en materia de Fuero e Inmunidad.
- 5.- Asuntos Generales.
  - ✓ Información sobre integración de subcomisiones
  - ✓ Información sobre los asuntos legislativos pendientes y actuales, y elaboración de predictámenes.
- 6.- Clausura y cita, para la próxima reunión.

La **Presidenta** de la Comisión, solicitó a la Secretaría, consultar si era de aprobarse el orden del día. La **Secretaria**, sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes.

La **Presidenta solicita se proceda a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que reforma diversos artículos constitucionales en materia de Fuero e Inmunidad**.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Presidenta** manifiesta que dicho dictamen fue elaborado en sesiones de trabajo, de los integrantes de la Subcomisión de Régimen Político, Forma de Gobierno División de Poderes.

La **Presidenta** de la Comisión, cede el uso de la palabra al diputado Iván Pérez Negrón, quien preside dicha subcomisión para que dé cuenta de este dictamen.

El **Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** informa que derivado de la conformación de las subcomisiones para los trabajos y el análisis y proposición de dictámenes, la Subcomisión de Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes, sesionó el pasado jueves 15 de noviembre a efecto de recibir todas y cada una de las propuestas y sugerencias. Asimismo, informa que hubo un trabajo técnico de análisis de las iniciativas que fueron presentadas respecto al proyecto de dictamen, que en esa misma fecha se pondría a consideración del pleno de la Comisión.

Como ha sido una práctica a lo largo de esta LXIV Legislatura, se recibieron absolutamente todas las sugerencias, todas las aportaciones, hubo comunicación incluso directa con el propio Senado de la República a efecto de que las iniciativas que fueron presentadas por los partidos Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, partido de la Revolución Democrática, así como la del diputado Pablo Gómez de MORENA; que sirvieron como base para la construcción del proyecto de dictamen, mismo que fue enriquecido con las aportaciones de todas las fracciones parlamentarios.

Informó a todos los miembros de la Comisión que todavía el día de hoy existieron una serie de propuestas por parte de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, que fueron plenamente incorporadas.

La idea en la construcción del proyecto de dictamen, es que la discusión sea absolutamente de todos los tópicos propuestos y que al final la propuesta de dictamen que en su caso habrá de ser aprobado, mantenga esa línea de consenso que desde un principio hemos querido construir en el seno de la propia Comisión.

La materia del dictamen, es un tema que incluso el día de hoy mediáticamente estuvo tratándose, no obstante, y por instrucciones de la presidenta, el documento formal es el que ustedes acaban de recibir que ya incorpora prácticamente todas las sugerencias. Asimismo, se agradece el trabajo técnico de apoyo del cuerpo de asesores de la Comisión de Puntos Constitucionales que durante todo el fin de semana estuvo trabajando todas y cada una de estas propuestas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En ese sentido, la apertura plena para seguir trabajando en una sola línea: en beneficio del país, la cual debe ser la que prive en esta subcomisión, asimismo, en el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, a favor del país y en beneficio de la República.

La **Presidenta**, abre la discusión, cede la palabra a la Diputada Martha Tagle Martínez, Quien manifiesta a nombre de Movimiento Ciudadano su reconocimiento por el trabajo que se ha dado al interior de la subcomisión que estudió y trabajó este dictamen, considerando la iniciativa que se presentó por parte de Movimiento Ciudadano en voz del exdiputado Jorge Álvarez Máynez de la anterior Legislatura.

Movimiento Ciudadano ha pugnado por la eliminación del fuero desde hace mucho tiempo, de manera muy importante fueron los que más han empujado en la anterior legislatura porque este tema se dictaminara, y finalmente en el último día de sesiones en el Senado de la República, después de que ya se había aprobado una iniciativa en la Cámara de Diputados, fue detenido el proceso de dictaminación y no prosperó esta reforma constitucional. Señaló que en Movimiento Ciudadano se han dado señales de congruencia en este tema, y como ejemplo en el estado de Jalisco, cuando Movimiento Ciudadano ha tenido una mayoría parlamentaria, es uno de los estados donde justamente se promovió y aprobó la eliminación del fuero.

De igual forma, la Diputada, manifiesta que se tienen algunas precisiones, pero decir que en lo general fueron consideradas todas las observaciones que se hicieron por parte del grupo parlamentario, y estarían desde Movimiento Ciudadano apoyando este dictamen.

Manifiesta que es importante mencionar para quienes los acompañan en Movimiento Ciudadano, que el fuero o inmunidad procesal, fue generado en la Constitución como un mecanismo de control constitucional justamente en protección de las oposiciones o minorías para evitar ser perseguidos, quienes sean oposición al gobierno, por parte de las autoridades.

Desafortunadamente el fuero fue utilizado de otra manera para evitar –por parte de muchos funcionarios públicos que se amparaban en esta figura– para evitar que la justicia se hiciera, para que a pesar de haber cometido delitos graves en materia de corrupción, particularmente evitar que fueran tratados y llevados ante la justicia.



Por eso les parece fundamental que hoy se esté discutiendo esta reforma, porque el mal uso que se le ha dado a la figura ha sido un tema que hoy se tiene que discutir de cara a nuevos instrumentos legales que poseemos, el nuevo sistema de justicia, la discusión que se tiene por delante de la Fiscalía General de la República, es decir, otros mecanismos legales que deben permitir tener desde ahí también controles para que quienes sean oposición no puedan ser perseguidos por parte del gobierno, pero también no se puede amparar nadie en la figura del fuero e inmunidad procesal para evitar ser tocados por la justicia y que puedan rendir cuentas. Este parece un tema fundamental para poder rendir cuentas ante las autoridades cuando se cometen delitos.

Y en ese sentido, el dictamen, parece que abarca a todos los funcionarios públicos que puedan estar involucrados, desde el Presidente de la República hasta los presidentes municipales, pasando por los legisladores y también todos los funcionarios públicos que gozan de este caso, pues se ha convertido en un privilegio.

La Diputada destaca una observación establecida en el artículo 38. Habla de que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden y establecen una serie de medidas de por qué suspenden los derechos o prerrogativas ciudadanas, y en la propuesta que tienen está quedando por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal al contar desde la fecha de auto de vinculación a proceso penal, salvo lo establecido en los artículos 111 y 112 de esta Constitución.

Para mayor claridad, los derechos que estaríamos suspendiendo con este artículo son los que están establecidos en el 35 constitucional, son derechos del ciudadano votar en elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, asociarse individual y libremente para tomar parte pacífica en los asuntos políticos del país y otras fracciones más.

Con esta redacción cualquier ciudadano puede ser impedido de sus derechos políticos simple y sencillamente porque haya sido sujeto a un proceso de que puede implicar la pena corporal, pero que todavía no hay una sentencia firme.

Eso significa que cualquier persona puede ser impedida para votar o para ser votado y eso implica que no podría registrarse como candidato a ningún cargo de elección popular. Esto es grave, dada la forma en que también se ha hecho, el que pueda ser o sea justo, esta es una medida que no nos permitiría garantizar que ningún ciudadano pueda ser perseguido por la expresión de sus ideas y que se le impida ejercer sus derechos políticos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Continúa manifestando la Diputada Martha Tagle, si suponemos que cualquier ciudadano pueda dejar de ser votado por el simple hecho de estar sujeto a un proceso penal, estaríamos generando la posibilidad de que esta persona después resulte no responsable, pero mientras tanto ya fue impedido de participar o de ejercer un derecho político.

Esa sería una de las principales diferencias que tienen con respecto a esta propuesta, y por eso es que la iniciativa que se había presentado por parte de Movimiento Ciudadano, habíamos establecido que en este segundo inciso del 38 sería por la privación de la libertad dictada por sentencia firme y mientras la privación subsista.

Es decir, solamente quedaría impedido del ejercicio de sus derechos políticos cuando hay una sentencia firme y mientras esta subsista. Si ya acabó en su pena privativa de la libertad o la sentencia, recuperar nuevamente sus derechos y prerrogativas como ciudadanos. Y este tema parece fundamental, para no impedir que ningún ciudadano pueda ejercer libremente sus derechos políticos.

En lo demás hay observaciones menores de forma, pero de entrada parece importante decir en que están de acuerdo en la discusión del dictamen, y Movimiento Ciudadano estaría en lo general a favor.

La **Presidenta** cede el uso de la palabra a la diputada **Ana Ruth García Grande**. Quien solicita se resuman las propuestas que formuló de última hora el Partido Acción Nacional, porque no se conocieron el jueves que se trabajó el proyecto, y ver en qué medida se incorporaron, lo anterior para tener el conocimiento general de las mismas.

Se congratuló de que la Subcomisión haya tomado con tal diligencia el asunto, porque compromete con la exigencia ciudadana y con un ofrecimiento que se son campaña de manera general, pero además reivindica la vocación democrática de los representantes populares.

Destaca la diputada una observación al artículo Segundo transitorio, ya refiere la situación de cómo vamos a sobreeser los juicios de procedencia de desafuero que hasta donde escuché en las primeras reuniones de esta comisión, hay como 300 de anteriores legislaturas que no se atendieron con diligencia y está ahí guardando el sueño de los justos y ese Transitorio considera desaparecerlos.

La **Presidenta** cede el uso de la palabra al diputado **Marcos Aguilar Aguilar Vega**. Manifiesta que en la presente fecha, se pone a consideración de esta comisión uno de los



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

dictámenes que sin duda, será de los más emblemáticos de esta legislatura. Están inmersos desde el presidente de la República hasta los servidores públicos que gozan del fuero constitucional y a partir de esta reforma histórica, dejarán de ser intocables.

Por fin se escucha el clamor ciudadano de la eliminación del fuero de todos los servidores públicos del cual gozan protegidos por el artículo 111 constitucional. El Diputado refiere que si se analiza históricamente cómo es que nació el fuero, en aquel momento de la historia, bajo aquellas circunstancias era necesario proteger al legislador, para cuidar la expresión de sus ideas pues estaba sujeto a amenazas y presiones desde lo más alto de un poder omnipresente desde lo más alto de un poder federal o local. Cualquier comentario que fuera vertido en contra del presidente, en contra de algún gobernador, en contra del poder en turno, era motivo para privar a un legislador de su libertad, incluso hasta de su vida.

En aquél momento era necesaria una protección jurídica para disentir con el gobierno y señalar lo que no era correcto ya, bajo otras circunstancias. Lamentablemente se abusó de esta figura y se desvirtuó para convertirla en un manto protector que hizo prácticamente intocable a cualquier político que gozara de él. Aun iniciado un juicio de procedencia en la Cámara de Diputados, no pasaba nada, pues este era prácticamente una línea de defensa para que no caminara ningún proceso. Jamás se desaforaba a alguien para que fuera juzgado por la justicia penal. Ante este abuso y ante el clamor ciudadano de terminar con él, es una necesidad hacer realidad que el fuero no exista más en este país.

Si alguien pretende atribuirse que es por iniciativa, por solicitud o por sugerencia de él, le preguntamos, ¿por qué hasta ahora tuvieron voluntad? Porque desde hace 20 años Acción Nacional en 1998, a través del entonces diputado Américo Ramírez Rodríguez, presentó una iniciativa para que el Presidente de la República pudiera ser declarado responsable por violaciones graves a la Constitución federal, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

En noviembre de 2002, se presentó nuevamente por parte de Acción Nacional una iniciativa para la eliminación del fuero. Es decir, y que quede muy claro, Acción Nacional ha pedido la desaparición del fuero mucho antes que varios de los partidos que hoy se ven representados aquí, e incluso antes de su constitución. Antes de que tuvieran vida política Acción Nacional ya estaba pidiendo que esto fuera realidad, eliminar el fuero, incluso para el presidente de la República.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Este será un gran paso que dé la Cámara de Diputados y esperan contar con el apoyo de la Cámara de Senadores y con la mayoría de las legislaturas de los Estados para que esto pueda ser sancionado y promulgado por el nuevo Ejecutivo federal.

Hoy más que nunca y ante la merma de credibilidad de los políticos y servidores públicos de todos los niveles y órdenes de gobierno, México necesita recobrar la confianza en sus instituciones y no existe mejor manera de lograrlo, que a través de la rendición de cuentas frente a la ciudadanía que los ha elegido.

La **Presidenta** le cede el uso de la palabra, al diputado **Pablo Gómez Álvarez**. Quien manifiesta que le parece muy bien el proyecto, excepto en el artículo 111, inciso b), que dice: el auto de vinculación a proceso penal solo puede ser recurrido directamente ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Manifiesta que se debe quitar la palabra sólo. Esa palabra no viene en la iniciativa. No viene en ninguna otra de las que se presentaron. Manifiesta que si se incorpora la palabra sólo, se estaría negando el acceso de la persona inculpada a los tribunales ordinarios y eso no lo permite el sistema universal de derechos humanos.

Continúa diciendo el diputado, que en cambio, lo estarían dando como válvula de seguridad para aquellos políticos que pudieran ser inculcados y sometidos a un proceso con auto de vinculación a proceso, por venganzas o por cualquier otra cosa. Y Manifiesta, imagínense al propio presidente, en lugar de que dure meses un recurso contra un auto de vinculación a proceso, pues puede durar semanas, si se va al más alto tribunal, pero esto tendría que decidirlo el inculcado. De ninguna manera se le puede obligar a ir a la corte. Si no quiere ir a la corte, pues no va. Se va a la apelación o al amparo, que por cierto son alternativas, no se puede hacer de manera simultánea. Concede el uso de la palabra al diputado **José Elías Lixa Abimerhi**

**Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifiesta que ya lo ha hecho su compañero el diputado Marcos Aguilar la posición general del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Sin embargo, en referencia a lo que el diputado Pablo Gómez ha observado, en términos generales al artículo 111 y al procedimiento, y cita al llamado que hace a no dejar abierta esa puerta y comenta que por llamado de la presidenta se discutirá ese asunto en un momento.

Es decir, que el silencio al respecto no se interprete como acuerdo ni como disidencia. Aunque podrían interpretar por mis comentarios que puede ser una disidencia tácita, y





anuncia que el Grupo Parlamentario del PAN en ese asunto en lo particular presentará una propuesta distinta.

Considera que vale la pena atender la coincidencia en la importancia de atender el llamado que los ciudadanos han hecho por más de una década de eliminar los privilegios. Y considera que va a ser un día no solo importante para esta comisión y para el Congreso, sino para la vida democrática del país.

La **Presidenta** le cede el uso de la palabra al diputado **José Elías Lixa Abimerhi**. Refiere que, el diputado Marcos Aguilar, ha señalado la posición general del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Y que en lo particular presentará una propuesta distinta.

La **Presidenta** cede el uso de la palabra a la diputada **María Alemán Muñoz Castillo**. Manifiesta que la figura del fuero en sus orígenes no pretendía proteger a la persona, sino que buscaba proteger la investidura del poder público y coadyuvar en mantener un equilibrio entre los poderes. Lamentablemente el mal uso de esta condición ha provocado que se trastoque la esencia para la que fue creada. Se debe reconocer que dicha figura ha sido ampliamente juzgada por la sociedad, derivado de la irresponsabilidad jurídica de algunos servidores públicos investidos de esta inmunidad. Dice que hoy la gente no quiere un servidor público que se encuentre protegido por la investidura de su cargo. Las y los mexicanos queremos que en el gobierno no exista una protección que fomente la corrupción y el uso de los cargos públicos para beneficios personales.

También comenta que en el Grupo Parlamentario del PRI saben, entienden y asumen este reclamo social tan sentido, por lo que están totalmente a favor de la eliminación de estos privilegios. Lo han hecho anteriormente y hoy han realizado un estudio minucioso del dictamen que se envió por parte de la subcomisión que preside el diputado Iván Pérez Negrón.

La Diputada manifiesta que a continuación el grupo parlamentario presentará reservas a los artículos 61, 74, 108, 111 en diversos incisos, 112, así como del artículo segundo transitorio y propuesta para adicionar un artículo cuarto transitorio.

La **Presidenta** concede el uso de la palabra al diputado **Javier Salinas Narváez**. Quien expone les fue turnada la iniciativa, la Fracción Parlamentaria del PRD, realiza diversas observaciones y hace algunas consideraciones, asimismo se alegra que fueran incorporadas la mayoría de ellas y manifiesta su satisfacción. En ese sentido el diputado



señala que esta iniciativa que pretende eliminar el fuero no así la inmunidad, debido a que ésta es condición del normal y libre funcionamiento de los poderes públicos. Se propone que los servidores públicos que ahora están aforados puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad, cuando el juez dicte sentencia condenatoria, este mismo juez notificará a la Cámara de Diputados que el servidor público ha perdido su inmunidad y el cargo.

Este procedimiento y sus consecuencias se aplicarán a las y los gobernadores de los estados o el jefe de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, magistrados y magistrados de los tribunales superiores de justicia por las comisiones de delitos federales.

En cuanto al presidente de la República, el procedimiento también sería el mismo, con la salvedad de que una vez dictada la sentencia condenatoria el asunto tendría que pasar a la Cámara del Congreso para que éstas decidieran reiterar la inmunidad y cesar sus funciones.

En ese sentido, el Diputado dice, que el retiro de la inmunidad y el cargo de presidente de la República por efecto de una sentencia penal condenatoria tendrían que ser evaluada por las Cámaras del Congreso, en cuanto a su conveniencia y estrictamente política. Si las Cámaras tuvieran a su cargo al presidente o presidenta después de una condena penal judicial, en cuanto formalizara su mandato, finalizará su mandato estaría en disposición de las autoridades.

Esto es discutible, pues un gobierno con mayoría en el Congreso, en hipótesis podría mantener en el poder a un presidente delincuente. Para dotar de un elemento de protección contra denuncias penales infundadas y posibles confabulaciones políticas, el proyecto establece que los servidores públicos con inmunidad podrían recurrir a un auto de sujeción a proceso directamente o en una sola instancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por último, manifiesta el Diputado que las consideraciones que se propone al artículo 61 de la Constitución, no solamente tiene como objetivo eliminar la palabra fuero, sino también definir mejor esa inmunidad especial de las legisladoras y los legisladores, la de ser inviolables por las opiniones que se manifiestan.

Continúa diciendo el Diputado, sólo quisiéramos señalar que efectivamente fueron consideradas algunas propuestas nuestras, como la de los artículos transitorios, que fue



necesario hacerlas, para que quedaran de manera más claras y definidas, pero quisiéramos seguir insistiendo como lo hicimos que la redacción de los artículos del dictamen, que presentan algunos problemas con relación con el tiempo gramatical que se utiliza en las redacciones de los textos legales.

Finalmente el diputado propone que el artículo 111, inciso c, se dice: Cuando existe sentencia condenatoria el juez comunicará el retiro de la inmunidad, siendo lo correcto decir cuando exista sentencia el juez comunicará, etcétera. Este problema se repite a lo largo de todo el texto propuesto, sin que las observaciones sugeridas de forma, hayan sido consideradas.

La **Presidenta**, concede el uso de la palabra a la diputada **Paola Tenorio Adame**. Reconoce a todas las fracciones parlamentarias, pues demuestran que sí tienen una visión de Estado en esta legislatura, de la cual forman parte y que los temas técnicos son abordados bajo parámetros jurídicos. Eliminar el fuero es eliminar la impunidad de ciertos actores procesales eliminándolo de un avance a la lucha de la corrupción e igualdad en nuestro México y así abrir las puertas a esta cuarta transformación que estamos, asumo, diez días de iniciar con la entrada de nuestro próximo presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra al diputado **Lucio Ernesto Palacios Cordero**. Quien reconoce el esfuerzo que ha hecho la Junta Directiva de la comisión para incluir, procesar y discutir en un breve lapso un tema que es urgente, manifiesta el cumplimiento del deber y con un mandato de las ciudadanas y los ciudadanos; reconoce la voluntad de los diversos grupos parlamentarios, porque están ante una reforma constitucional y en vías de ser aprobada, y por tanto, en una sesión histórica, simplemente decir que el verdadero autor de esta reforma en los hechos es el pueblo de México, son las ciudadanas y los ciudadanos que decidieron poner fin a un régimen de privilegios, a un régimen que desvirtuó el estado constitucional de derecho y que preservó el autoritarismo por mucho tiempo en este país.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra al diputado **Alejandro Viedma Velázquez**. Reconoce el trabajo al frente de la comisión, también el trabajo que hizo el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, en la subcomisión, en donde se ha mencionado en diversas ocasiones, se escucharon las propuestas y trabajaron en el proyecto.

Continua diciendo, que como legisladores y específicamente de esta legislatura es la redignificación de ser legislador y de ser servidor público. Todos ustedes saben, y no es



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

un secreto, que los diputados por diferentes razones somos de los peores evaluados allá afuera. La gente, la ciudadanía hace bromas, somos sujetos a muchos comentarios, que lamentablemente por compañeros anteriores seguramente fueron bien ganados. De igual manera, la presente iniciativa, junto con otras más, es parte de algo que se quiere modificar, esta percepción que la ciudadanía tiene de los diputados. Y empezar eliminando el fuero, quitando privilegios, parece que es una manera correcta de tratar de llegar a esta redignificación de la política, que vamos a tratar de lograr en la cuarta transformación para seguir haciendo historia.

La **Presidenta**, le concede el uso de la palabra al diputado **Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz**. La propuesta sería que se pudiese tener una discusión amplia, incluso en el seno de los grupos parlamentarios, para que en un momento dado la propuesta a discusión y votación en lo general del dictamen se dé como se ha venido procesando. Al final la idea original es que pueda salir por consenso, para que el procesamiento en la discusión y aprobación en el pleno pudiera darse en los mismos términos.

La **Presidenta**, manifiesta que está suficientemente discutido en lo general el tema, y se procede a la votación nominal para posteriormente iniciar la discusión en lo particular.

Votaron a favor en lo general las y los diputados siguientes: Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Dip. Claudia Pastor Badilla, Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Dip. Ana Ruth García Grande, Dip. Marcos Aguilar Vega, Dip. Javier Salinas Narváez, Dip. Horacio Duarte Olivares, Dip. Silvano Garay Ulloa, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Dip. Miroslava Carrillo Martínez, Dip. María Alemán Muñoz Castillo, Dip. José Elías Lixa Abimerhi, Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Lidia García Anaya, Dip. Esteban Barajas Barajas, Dip. María Beatriz López Chávez, Dip. Flor Ivón Morales Miranda, Dip. Edgar Guzmán Valdés, Dip. Paola Tenorio Adame, Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, Dip. Gustavo Contreras Montes, Dip. Rosalba Valencia Cruz y Dip. Alejandro Viedma Velázquez.

La **Secretaria** manifiesta que se han emitido 24 votos a favor. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

La **Presidenta**: Se obtuvieron 24 votos a favor en lo general. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

La **Presidenta**: Inicia el análisis y discusión del artículo 38 constitucional. Se concede el uso de la palabra a la diputada **Claudia Pastor Badilla**, quien manifiesta que deben



cambiar el artículo puesto a discusión, para que diga que sea con sentencia firme y mientras subsista la privación de la libertad. Porque como está con sujeción al proceso, pues viola toda la convencionalidad. No se debe dejar abierta la posibilidad de suspender los derechos políticos por la sola sujeción a un proceso, sino que tenga que ser con sentencia definitiva y mientras persista la pena corporal.

La **Presidenta**, le concede el uso de la palabra al diputado **Elías Lixa Abimerhi**, quien manifiesta tener un texto que puede considerarse por los integrantes de la Comisión: fracción segunda: Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, siempre que el juez de control lo considerara necesario como medida cautelar, es decir como un caso de excepción, salvo lo dispuesto en los artículos 111 y 112 de la presente Constitución.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra a la diputada **Claudia Pastor Badilla**, quien manifiesta que tenemos dos alternativas: acordamos la salvedad y ponemos que sea con sentencia firme, porque eso es lo más cercano a respetar los derechos político-electorales, o ni salvedad ni nada y ya lo veremos en otro momento. Así mismo, reserva al pleno la fracción segunda, del artículo 38 constitucional.

La **Presidenta** le concede uso de la palabra al **diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz**, señala que el artículo 38 Constitucional fue uno de los artículos que con mayor puntualidad se analizó, es la recurrencia o no, del auto de vinculación a proceso.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra a la diputada **Dulce María Sauri Riancho**, quien menciona que la posición del Grupo Parlamentario del PRI, es a favor de la Minuta que se aprobó por unanimidad en abril pasado, que elimina completamente el fuero.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra al diputado **Elías Lixa Abimerhi**, manifiesta que el artículo 38, fracción II debe ser modificado para generar garantías a la presunción de inocencia.

La **Presidenta**, solicita a los diputados traer por escrito sus reservas e instruye a la Secretaria a dar lectura al artículo 109 del reglamento de la Cámara de Diputados, acto seguido por cuestión de orden solicita a la diputada Claudia Pastor Badilla entregar la reserva por escrito.



Al respecto la diputada Claudia Pastor Badilla, menciona que el artículo antes mencionado es para las discusiones del Pleno, no para las comisiones, sin embargo, la reserva planteada será presentada en el pleno.

La **Presidenta** solicita a la Secretaria que proceda al análisis del siguiente artículo.

La **Secretaria** da paso a la revisión y análisis del artículo 61 Constitucional.

La **Presidenta**, le concede el uso de la palabra al diputado **Cruz Juvenal Roa Sánchez**, quien propone el término **no podrán ser reconvenidos ni procesados**, ya que la palabra de jamás se le hace un exceso de fuero verbal. La otra observación se refiere a que el presidente o la presidenta de la Cámara velarán por el respeto de la inmunidad constitucional. Ahí sugiero que sea en el sentido de inmunidad procesal ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación la sostiene en varias de sus tesis.

La **Presidenta** concede el uso de la palabra al diputado **Pablo Gómez Álvarez**, quien manifiesta que la palabra jamás es original de la Constitución del 57, por lo que no se está inventando. No solamente se trata de que no puedan ser reconvenidos por sus expresiones, inmediatamente de que las hagan, sino después de dejar el cargo. Tampoco pueden ser reconvenidos cuando ya no tengan el cargo.

La **Presidenta** concede el uso de la palabra a la diputada **María Alemán Muñoz Castillo**, considera que la inmunidad constitucional de alguna manera pudiese caer en una redundancia, porque la inmunidad está consagrada en la Constitución, y como se lo ha referido la Suprema Corte de Justicia es como inmunidad procesal. Nosotros lo que proponemos es que en lugar de que se hable de inmunidad constitucional, se hable de inmunidad procesal.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra a la diputada **Claudia Pastor Badilla**, afirma que se llama inmunidad procesal, porque uno puede estar sujeto a proceso penal en libertad

La **Presidenta**, manifiesta que nadie más hace uso de la palabra, por que le solicita a la secretaria recabe la votación correspondiente.

La **Secretaria**: Los que estén a favor de la reserva propuesta por el diputado Cruz Juvenal Roa, favor de manifestarlo. Los que se encuentren en contra de la reserva, favor de



manifestarlo. Los que estén por abstenerse, favor de manifestarlo. Se registran dos abstenciones. Por mayoría, se desecha.

La **Presidenta**, procede a desahogar el artículo 74, fracción V constitucional. Se concede el uso de la palabra a la diputada **María Alemán Muñoz Castillo**, quien propone retomar la fracción V que se pretende eliminar en la redacción actual del artículo 74 constitucional, toda vez que es importante que la Cámara de Diputados, en su calidad de representantes populares deba conocer sobre la existencia de los procesos penales contra los servidores públicos. Y la redacción actual del dictamen que se nos circuló se elimina por completo esta fracción.

La **Presidenta**, concede el uso de la palabra al diputado **Elías Lixa Abimerhi**, quien menciona que el segundo párrafo del artículo 74 en materia de conocimiento de la Cámara no se está eliminando.

La **Presidenta**, concede el uso de la palabra a la diputada **María Alemán Muñoz Castillo**, quien aclara que la confusión es porque la semana pasada fue circulado un dictamen de manera formal por la subcomisión y efectivamente como ya se informó en esta Comisión, se estuvieron realizando una serie de observaciones, por lo que el Dictamen que se circuló hace cuanta y cinco minutos ya sufrió observaciones. En consecuencia se retira la reserva.

Por lo que respecta al artículo 111, se concede el uso de la palabra al diputado **Elías Lixa Abimerhi**, quien manifiesta que el artículo propuesto en el proyecto de dictamen dice: En el inciso a), las medidas cautelares no pueden consistir en privación, restricción o limitación de la libertad. El texto amerita agregar: ni el retiro temporal de la inmunidad, para precisar el alcance. Continúa que ve con preocupación que se pretenda que en este país exista una persona de excepción que tenga un procedimiento especial, refiere que es medular que en este artículo 111 la desaparición del fuero tenga la premisa todos iguales, es el inciso d) propuesto refiere que el Presidente de la República tenga un trato de excepción. Continúa diciendo que el presidente electo fue también promotor de la eliminación del fuero, y creo que es una incongruencia mantenerlo prácticamente intocado con la necesidad de pedirles permiso a las Cámaras. Hacer desde hoy al presidente de la República un ciudadano de excepción mantiene el principal de los postulados de la sociedad intocado. Que se tenga que pedir permiso a las Cámaras, a los políticos para poder proceder penalmente

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra a la diputada **Dulce María Sauri Riancho**, quien título personal, menciona que en el caso del Ejecutivo Federal, tiene que existir un



mecanismo político para quitarle la inmunidad, desde el punto de vista de la responsabilidad histórica, pensando no en los próximos seis años sino en el Estado mexicano y su estabilidad política.

En este caso, si le quitan completamente la inmunidad al Presidente de la República, pues también deberían quitársela a los 32 gobernadores. Si la inmunidad permanece con estos mecanismos políticos para retirar la inmunidad, démosle una estrategia espejo a los 32 gobernadores. El argumento central es que el Ejecutivo es una persona, si eliminan la inmunidad a los legisladores o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estos órganos del Estado seguirían funcionando, pro si se procede contra el Ejecutivo Federal que uno, en términos políticos, a consecuencia es sumamente delicada para el funcionamiento del sistema.

La **Presidenta**, concede el uso de la palabra al diputado **Pablo Gómez Álvarez**, manifiesta que el Presidente de la República debería poder ser procesado por delitos de corrupción y de ataques a la libertad de sufragio, o sea, los delitos electorales. Tendría que ser por cualquier delito, como está actualmente en la Constitución. El Sistema Constitucional actual consiste en que el Presidente puede ser juzgado por traición a la Patria o delitos graves del fuero común, del orden común.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra a la diputada **Dulce María Sauri Riancho**, dice que es un problema muy grave, en términos de Pacto Federal de la soberanía de los estados, que no haya ningún mecanismo para que el Ejecutivo de un estado, simple y llanamente sea quitado, destituido de su cargo por un proceso federal. De igual forma considera que básicamente qué es lo que estamos poniendo, pues sí, es un candado contra un posible, queramos o no, golpe de Estado, nada más.

La **Presidenta** le concede el uso de la palabra a la diputada **Claudia Pastor Badilla**, por una cuestión de federalismo debería de entenderse que si hablamos de los gobernadores, a quien le corresponda la responsabilidad política de retirar la inmunidad es a los Congresos, no es al Senado de la República, porque eso estaría afectando el federalismo.

La **Presidenta**, le concede el uso de la palabra al diputado **Horacio Duarte Olivares**, quien menciona que de lo planteado por el diputado Pablo Gómez Álvarez, para fijar una posición también política. Nosotros en el Grupo de Morena no le tenemos miedo a que el próximo presidente de la República no goce de ninguna protección especial. Sostenemos que el tema del fuero, el tema de la inmunidad procesal penal, tal como se ha venido configurando, tiene que avanzar en eliminarse de manera absoluta en uno u en otro





funcionario. En ese sentido, siempre rondará la intención, la duda de si aquellos a los que no les gusta el cambio democrático quieran intentar cualquier acción jurídica desde las propias instituciones que todavía en algunos casos pueden tener influencia o pueden controlar.

Continúa, que México no es Brasil, hay un mandato popular, hay una sociedad que respalda a su presidente electo, hay millones de mexicanos que aun en cualquier intento absurdo, como lo hicimos en el pasado en el 2005, cuando algunos partidos, y hoy me da gusto que cambien su visión, desaforaron al jefe de Gobierno de la Ciudad, y salimos adelante porque estaba el pueblo de la Ciudad, el pueblo de México del lado correcto de la historia.

La **Presidenta** manifiesta que el asunto se encuentra suficientemente discutido. Le pide a la **Secretaria**, tome las votaciones correspondientes.

La **Secretaria**, somete a votación la propuesta, para modificar el inciso b), eliminando la palabra sólo. Los que se encuentren por la afirmativa. En contra. Unanimidad de votos de los presentes.

De igual manera somete a votación la reserva consistente en la modificación del inciso e) actualmente d), que está presentada en pantalla, sírvanse manifestarlo. Por la afirmativa. Por la negativa. Abstenciones, cuatro abstenciones. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

La **Presidenta** menciona que se recorren los incisos. Le concede el uso de la palabra al diputado **Pablo Gómez Álvarez**, manifiesta que de lo proyectado en pantalla, propone que al texto se le eliminen las palabras: del estado, y se vuelva a votar. Ya que se votó por error con las palabras: del estado.

La **Presidenta**, somete a consideración de la Comisión si se aprueba la nueva adecuación que hace el diputado Pablo Gómez de cambiar estas palabras: se comunica al Congreso, se elimina legislatura y la palabra: Congreso.

La **Secretaria** somete a votación económica lo anterior lo que se aprueba por mayoría.

La **Presidenta** procede, a votar si están de acuerdo con la modificación al inciso d) cambiar: el juez comunica a la legislatura respectiva el retiro de la inmunidad y la separación del cargo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Secretaria** manifiesta que los que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Por la abstención. Se aprueba por mayoría de los presentes.

La **Presidenta** considera que, como hubo una alteración en los incisos para que nada más quede refrendado, que los subsecuentes se recorren y en lugar de terminar con un k, es el j. Le pide a la secretaria recabe la votación.

La **Secretaria** dice los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Por la abstención. Se aprueba por unanimidad.

La **Presidenta** manifiesta: Procedemos con el artículo 112 constitucional. No se presentan oradores. Queda en sus términos. Pasamos a los artículos transitorios. Se concede el uso de la palabra al diputado **Pablo Gómez Álvarez**, quien propone que se elimine el segundo transitorio. El tercero deberá denominarse segundo y el cuarto deberá denominarse tercero. Solicita se someta a votación la propuesta.

La **Secretaria** somete a votación lo solicitado lo cual se aprueba por mayoría.

La **Presidenta** manifiesta: Se aprueba por mayoría y dos abstenciones. La presidencia informa que los artículos reservados que se votarán en conjunto en términos del dictamen, son los siguientes: artículos 38, fracción II y el 61. Se va a proceder a la votación nominal de los siguientes artículos: 111, inciso a), inciso d), eliminando y recorriendo los subsecuentes, y el inciso b) y el inciso e), y eliminando el segundo transitorio y recorriéndose los subsecuentes." Le solicita a la secretaria que tome la votación nominal.

La **Secretaria** somete a votación: Votan **a favor** las diputadas y diputados siguientes: Dip. Ana Ruth García Grande, Dip. David Orihuela Nava, Dip. Marcos Aguilar Vega, Dip. Javier Salinas Narváez, Dip. Horacio Duarte Olivares, Dip. Silvano Garay Ulloa, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Dip. Miroslava Carrillo Martínez, Dip. José Elías Lixa Abimerhi, Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Esteban Barajas Barajas, Dip. Erasmo González Robledo, Dip. María Beatriz López Chávez, Dip. Flor Ivone Morales Miranda, Dip. Edgar Guzmán Valdéz, Dip. Paola Tenorio Adame, Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, Dip. Gustavo Contreras Montes, Dip. Rosalba Valencia Cruz, Dip. Alejandro Viedma Velázquez, Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero. Vota por la **abstención**: Dip. María Alemán Muñoz Castillo.

**La Presidenta manifiesta:** 22 diputados a favor, cero en contra y una abstención. Aprobado en lo particular.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Presidenta**, se procede a desahogar el **punto número cinco** del Orden del Día, que consiste en **Asuntos Generales**.

La **Presidenta** informa a los integrantes de la Comisión que la información la encontrarán en sus carpetas.

La **Presidenta**, **clausura y cita, para la próxima reunión**, siendo las **veintiuna horas con veintiséis minutos** del día a de la fecha de su inicio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PLENARIA 11/DIC/18. LOBBY DEL EDIFICIO "E" PLANTA BAJA ALA NORTE, DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

| DIPUTADO       | DTTO | ENTIDAD   | GP     | ENTRADA | SALIDA |
|----------------|------|-----------|--------|---------|--------|
| <br>PRESIDENTA | 34   | MÉXICO    | MORENA |         |        |
| <br>SECRETARIO | 08   | MÉXICO    | MORENA |         |        |
| <br>SECRETARIO | 05   | MÉXICO    | MORENA |         |        |
| <br>SECRETARIO | 13   | PUEBLA    | MORENA |         |        |
| <br>SECRETARIO | 02   | MICHOACÁN | MORENA |         |        |
| <br>SECRETARIO | 05   | MÉXICO    | PAN    |         |        |











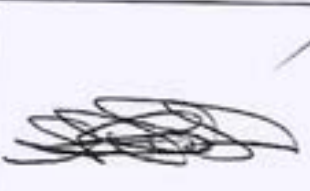
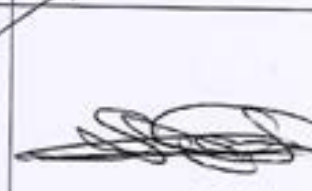








**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PLENARIA 11/DIC/18. LOBBY DEL EDIFICIO "E" PLANTA BAJA ALA NORTE, DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

| DIPUTADO  | DTTO | ENTIDAD   | GP  | ENTRADA  | SALIDA  |
|---|------|-----------|-----|--|---|
| <br>SECRETARIO   | 04   | YUCATÁN   | PAN |    |    |
| <br>SECRETARIA   | 02   | QUERÉTARO | PRI |    |    |
| <br>SECRETARIO  | 10   | MICHOACÁN | PES |   |   |
| <br>SECRETARIO | 04   | TLAXCALA  | PT  |  |  |
| <br>SECRETARIA | 12   | JALISCO   | MC  |  |  |
| <br>SECRETARIO | 05   | MÉXICO    | PRD |  |  |







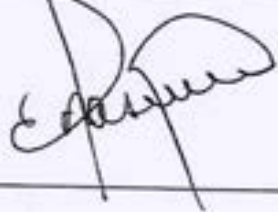



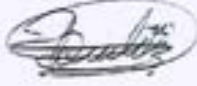






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PLENARIA 11/DIC/18. LOBBY DEL EDIFICIO "E" PLANTA BAJA ALA NORTE, DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

| DIPUTADO  | DTTO | ENTIDAD     | GP     | ENTRADA  | SALIDA  |
|---|------|-------------|--------|--|---|
| <br>INTEGRANTE   | 06   | HIDALGO     | MORENA |    |    |
| <br>INTEGRANTE   | 23   | CDMX        | MORENA |    |    |
| <br>INTEGRANTE  | 07   | TAMAHULIPAS | MORENA |   |   |
| <br>INTEGRANTE | 04   | CDMX        | MORENA |  |  |
| <br>INTEGRANTE | 21   | CDMX        | MORENA |   |  |
| <br>INTEGRANTE | 23   | MÉXICO      | MORENA |  |  |








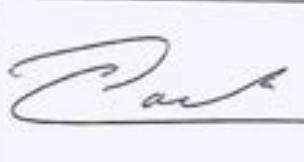
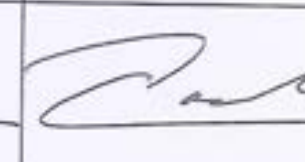


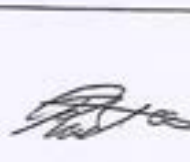




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PLENARIA 11/DIC/18. LOBBY DEL EDIFICIO "E" PLANTA BAJA ALA NORTE, DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

| DIPUTADO  | DTTO | ENTIDAD         | GP     | ENTRADA  | SALIDA  |
|---|------|-----------------|--------|--|---|
| <br>INTEGRANTE   | 04   | CDMX            | MORENA |    |    |
| <br>INTEGRANTE   | 01   | BAJA CALIFORNIA | MORENA |    |    |
| <br>INTEGRANTE  | 19   | VERACRUZ        | MORENA |   |   |
| <br>INTEGRANTE | 03   | VERACRUZ        | MORENA |  |  |
| <br>INTEGRANTE | 05   | MÉXICO          | MORENA |  |  |



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PLENARIA 11/DIC/18. LOBBY DEL EDIFICIO "E" PLANTA BAJA ALA NORTE, DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

| DIPUTADO       | DTTO | ENTIDAD    | GP     | ENTRADA | SALIDA |
|----------------|------|------------|--------|---------|--------|
| <br>INTEGRANTE | 07   | PUEBLA     | MORENA |         |        |
| <br>INTEGRANTE | 02   | NUEVO LEÓN | PAN    |         |        |
| <br>INTEGRANTE | 02   | QUERÉTARO  | PAN    |         |        |
| <br>INTEGRANTE | 02   | GUANAJUATO | PAN    |         |        |
| <br>INTEGRANTE | 36   | MÉXICO     | PRI    |         |        |
| <br>INTEGRANTE | 04   | CDMX       | PRI    |         |        |










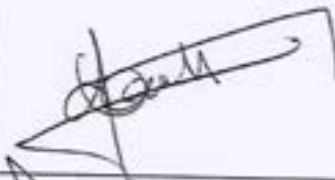






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PLENARIA 11/DIC/18. LOBBY DEL EDIFICIO "E" PLANTA BAJA ALA NORTE, DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

| DIPUTADO  | DTTO | ENTIDAD             | GP   | ENTRADA  | SALIDA  |
|---|------|---------------------|------|--|---|
| <br>INTEGRANTE   | 26   | MÉXICO              | PES  |    |    |
| <br>INTEGRANTE   | 01   | BAJA CALIFORNIA SUR | PT   |    |    |
| <br>INTEGRANTE | 04   | PUEBLA              | MC   |  |  |
| <br>INTEGRANTE | 04   | CDMX                | PVEM |  |  |






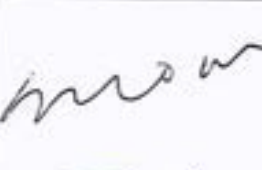








**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE VOTACIÓN

Acta de la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales el 20 de noviembre de 2018

| DIPUTADO  | DTTO         | ENTIDAD   | GP     | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--------------|-----------|--------|--|-----------|------------|
| <br>PRESIDENTA   | 34           | MÉXICO    | MORENA |    |           |            |
| <br>SECRETARIO  | 08<br>MORENA | MÉXICO    | MORENA |   |           |            |
| <br>SECRETARIO | 05           | MÉXICO    | MORENA |  |           |            |
| <br>SECRETARIO | 13           | PUEBLA    | MORENA |   |           |            |
| <br>SECRETARIO | 02           | MICHOACÁN | MORENA |  |           |            |
| <br>SECRETARIO | 05           | MÉXICO    | PAN    |  |           |            |




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE VOTACIÓN

Acta de la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales el 20 de noviembre de 2018

| DIPUTADO   | DTTO | ENTIDAD   | GP  | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN   |
|--|------|-----------|-----|--|-----------|--|
| <br>SECRETARIO  | 04   | YUCATÁN   | PAN |     |           |  |
| <br>SECRETARIA  | 02   | QUERÉTARO | PRI |   |           |  |
| <br>SECRETARIO  | 10   | MICHOACÁN | PES |   |           |  |
| <br>SECRETARIO | 04   | TLAXCALA  | PT  |  |           |  |
| <br>SECRETARIA | 12   | JALISCO   | MC  |   |           |  |
| <br>SECRETARIO | 05   | MÉXICO    | PRD |   |           | <br>a favor |
















**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE VOTACIÓN

Acta de la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales el 20 de noviembre de 2018

| DIPUTADO  | DTTO | ENTIDAD     | GP     | A FAVOR  | EN CONTRA   | ABSTENCIÓN |
|---|------|-------------|--------|--|---|------------|
| <br>INTEGRANTE   | 06   | HIDALGO     | MORENA |    |   |            |
| <br>INTEGRANTE  | 23   | CDMX        | MORENA |    |   |            |
| <br>INTEGRANTE | 07   | TAMAHULIPAS | MORENA |  |   |            |
| <br>INTEGRANTE | 04   | CDMX        | MORENA |   |   |            |
| <br>INTEGRANTE | 21   | CDMX        | MORENA |   |  |            |
| <br>INTEGRANTE | 23   | MÉXICO      | MORENA |  |   |            |















**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE VOTACIÓN

Acta de la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales el 20 de noviembre de 2018

| DIPUTADO  | DTTO | ENTIDAD         | GP     | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|------|-----------------|--------|--|-----------|------------|
| <br>INTEGRANTE   | 04   | CDMX            | MORENA |    |           |            |
| <br>INTEGRANTE  | 01   | BAJA CALIFORNIA | MORENA |   |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 19   | VERACRUZ        | MORENA |  |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 03   | VERACRUZ        | MORENA |   |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 05   | MÉXICO          | MORENA |   |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 07   | PUEBLA          | MORENA |   |           |            |



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE VOTACIÓN

Acta de la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales el 20 de noviembre de 2018

| DIPUTADO  | DTTO | ENTIDAD    | GP  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|------|------------|-----|---|-----------|------------|
| <br>INTEGRANTE   | 02   | NUEVO LEÓN | PAN |    |           |            |
| <br>INTEGRANTE  | 02   | QUERÉTARO  | PAN |   |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 02   | GUANAJUATO | PAN |  |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 36   | MÉXICO     | PRI |  |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 04   | CDMX       | PRI |   |           |            |
| <br>INTEGRANTE | 26   | MÉXICO     | PES |  |           |            |









**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Puntos Constitucionales

### LISTA DE VOTACIÓN

Acta de la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales el 20 de noviembre de 2018

| DIPUTADO  | DTTO       | ENTIDAD             | GP | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN  |
|---|------------|---------------------|----|---|-----------|---|
| <br>INTEGRANTE   | 01         | BAJA CALIFORNIA SUR | PT |   |           |  |
| <br>INTEGRANTE  | 04         | PUEBLA              | MC |   |           |   |
| <br>INTEGRANTE | 04<br>PVEM | CDMX                |    |  |           |   |